

Emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja a 5 años al 4,31%, con vencimiento el 15 de junio de 2018.

Las Resoluciones de 3 de octubre de 2013, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Rioja establecen las condiciones para la emisión de dos nuevos tramos de Obligaciones a 5 años y disponen su puesta en circulación para el día 10 de octubre de 2013 por importes de 8 y 30 millones de euros, respectivamente.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 10 de octubre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de deuda, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las Emisiones	Obligaciones a 5 años al 4,31%	Obligaciones a 5 años al 4,31%
Fecha de Emisión	30.04.2013	
Fecha de Amortización	15.06.2018	
Importe mínimo de negociación	1.000	
Tipo interés	4,31 %	
Importe máximo a emitir	8.000.000,00	30.000.000,00
Fecha Pago Intereses	15.06 (1)	
Adeudo efectivo/Abono valores	10.10.2013	
Código ISIN/Tramo	ES0000103020/02	ES0000103020/03

(1) Pago de intereses: Los días 15 de junio de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de junio de 2014.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 9 de octubre de 2013. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a las emisiones en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 10 de octubre de 2013, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de octubre de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO